



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Aula abierta de Administración Local (decimoctava edición)” a celebrar en Zaragoza (Código ZAPR-0036/2018) y con conexión por videoconferencia en Huesca (Código HUPR-0037/2018) y en Teruel (Código TEPR-0038/2018).**

El Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca los cursos que se relacionan, correspondientes al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2018, según las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo.

ZAPR-0036/2018: Aula de Administración Local (decimoctava edición). Zaragoza.

HUPR-0037/2018: Aula de Administración Local (decimoctava edición). Huesca.

TEPR-0038/2018: Aula de Administración Local (decimoctava edición). Teruel.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

Las solicitudes de participación, el desarrollo de las actividades formativas y la emisión de diplomas se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 60, de 26 de marzo de 2013.

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleo en la página de formación del IAAP en la dirección: [http://www.aragon.es/cursos\\_iaap](http://www.aragon.es/cursos_iaap).

En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato de los que constan que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

El personal de otras Administraciones Públicas, deberá formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección: [http://www.aragon.es/IAAP\\_otras\\_administraciones](http://www.aragon.es/IAAP_otras_administraciones).

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad, tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo corporativa y el nombre completo de superior jerárquico.

El personal de otras Administraciones que, por problemas técnicos, no puedan enviar la solicitud por el procedimiento establecido, podrán enviarla, en el modelo que se recoge en la página de tramitación telemática señalada, al correo electrónico [iaap@aragon.es](mailto:iaap@aragon.es), adjuntando además un archivo que contenga el aviso de error que le impide la tramitación. Dichas solicitudes firmadas y selladas deberán contener los datos esenciales y los señalados anteriormente.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar para otras actividades formativas, durante el período de un año, a quienes habiendo recibido su admisión para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés,  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

## ANEXO

**TÍTULO:** AULA DE ADMINISTRACION LOCAL (DECIMOCTAVA EDICION)

**CODIGO:** ZAPR-0036/2018

**PARTICIPANTES:** Personal de las entidades locales aragonesas perteneciente a los grupos A, (subgrupos A1 y A2) y B, así como personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B. Tendrán preferencia el personal que trabaje en materias del ámbito local.

**METODOLOGÍA:** Se pretende mantener un lugar de encuentro y un foro de sesiones periódicas con participación de profesionales de las administraciones locales y autonómica de Aragón, para debatir cuestiones y casos de especial interés y actualidad a través de la exposición de distintos temas por ponentes especializados, atendiendo a la participación activa de los asistentes y la aportación de sus experiencias. En cada sesión se tratará un tema principal.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 90

**HORAS LECTIVAS:** 12

**MODALIDAD:** Presencial por videoconferencia

**FECHAS DE CELEBRACION:** De 16/04/2018 a 26/11/2018

**HORARIO:** Días 16 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 24 de septiembre, 29 de octubre y 26 de noviembre (de 16:15 a 18:15 horas).

**LUGAR:** EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA JERONIMO ZURITA, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Hasta 09/04/2018

**COORDINACION:** Marta Ruiz Soláns

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

En el supuesto de que por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, previa solicitud del interesado, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

**PROGRAMA:**

Con carácter previo a la celebración de cada sesión, desde la coordinación del curso se comunicará a los participantes, a través de la dirección de correo electrónico indicado en la solicitud, el orden del día para la sesión.

**TÍTULO:** AULA DE ADMINISTRACION LOCAL (DECIMOCTAVA EDICION)

**CODIGO:** HUPR-0037/2018

**PARTICIPANTES:** Personal de las entidades locales aragonesas perteneciente a los grupos A, (subgrupos A1 y A2) y B, así como personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B. Tendrán preferencia el personal que trabaje en materias del ámbito local.

**METODOLOGÍA:** Se pretende mantener un lugar de encuentro y un foro de sesiones periódicas con participación de profesionales de las administraciones locales y autonómica de Aragón, para debatir cuestiones y casos de especial interés y actualidad a través de la exposición de distintos temas por ponentes especializados, atendiendo a la participación activa de los asistentes y la aportación de sus experiencias. En cada sesión se tratará un tema principal.

**NUMERO DE PARTICIPANTES:** 20

**HORAS LECTIVAS:** 12

**MODALIDAD:** Presencial por videoconferencia

**FECHAS DE CELEBRACION:** De 16/04/2018 a 26/11/2018

**HORARIO:** Días 16 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 24 de septiembre, 29 de octubre y 26 de noviembre (de 16:15 a 18:15 horas).

**LUGAR:** AULA 1, C/ RICARDO DEL ARCO, 1, Huesca.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Hasta 09/04/2018

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

En el supuesto de que por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, previa solicitud del interesado, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

**PROGRAMA:**

Con carácter previo a la celebración de cada sesión, desde la coordinación del curso se comunicará a los participantes, a través de la dirección de correo electrónico indicado en la solicitud, el orden del día para la sesión.

**TÍTULO:** AULA DE ADMINISTRACION LOCAL (DECIMOCTAVA EDICION)

**CODIGO:** TEPR-0038/2018

**PARTICIPANTES:** Personal de las entidades locales aragonesas perteneciente a los grupos A, (subgrupos A1 y A2) y B, así como personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B. Tendrán preferencia el personal que trabaje en materias del ámbito local.

**METODOLOGÍA:** Se pretende mantener un lugar de encuentro y un foro de sesiones periódicas con participación de profesionales de las administraciones locales y autonómica de Aragón, para debatir cuestiones y casos de especial interés y actualidad a través de la exposición de distintos temas por ponentes especializados, atendiendo a la participación activa de los asistentes y la aportación de sus experiencias. En cada sesión se tratará un tema principal.

**NUMERO DE PARTICIPANTES:** 20

**HORAS LECTIVAS:** 12

**MODALIDAD:** Presencial por videoconferencia

**FECHAS DE CELEBRACION:** De 16/04/2018 a 26/11/2018

**HORARIO:** Días 16 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 24 de septiembre, 29 de octubre y 26 de noviembre (de 16:15 a 18:15 horas).

**LUGAR:** SALA DE VIDEOCONFERENCIA, C/ SAN FRANCISCO, 1, Teruel.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Hasta 09/04/2018

**CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA:** A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

En el supuesto de que por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, previa solicitud del interesado, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

**PROGRAMA:**

Con carácter previo a la celebración de cada sesión, desde la coordinación del curso se comunicará a los participantes, a través de la dirección de correo electrónico indicado en la solicitud, el orden del día para la sesión.